



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO**

El 20 de Marzo de 2012

HORA DE CELEBRACIÓN: 21:30 horas

TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA

CONVOCATORIA: PRIMERA

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (SEGOVIA)

SEÑORES ASISTENTES:

Dña. Rebeca Cobos Fraile, Alcaldesa-Presidenta

D. Ángel del Ser Pascual

Dña. Beatriz Concejo Martín

D. Jorge Gutiérrez Velázquez

D. José Luís Muñoz Muñoz

D. Gerardo Muñoz Sacristán

D. Luís Miguel González Sanz

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Dña. Ana Capelo Ballesteros



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J



En Valledado, Segovia, a veinte de marzo de dos mil doce, debidamente convocados y notificados en forma y tiempo del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria.

Siendo las 21:30 horas, la Sra. Presidenta ordena que comience la sesión, pasando seguidamente al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

I.-PARTE RESOLUTORIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA (Sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2012)

La Sra. Presidenta pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta de la última sesión, celebrada el 28 de febrero de 2012, cuya copia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, han recibido junto con la convocatoria de la presente.

El Sr. D. Luís Miguel González Sanz interviene diciendo lo siguiente: "Me gustaría hacer un comentario sobre esto; quiero informar a todos los presentes que yo D. Luís Miguel González Sanz, concejal del PCAL de este Ayuntamiento, e interpuesto una denuncia en el Juzgado de Cuellar a la Secretaria por injurias y calumnias por el borrador del acta del último pleno; todos los concejales están citados como testigos y os informo que en el caso de que se vote a favor la aprobación del borrador del acta del pleno anterior se estará incurriendo en el mismo presunto delito mencionado. Debéis de conocer que se le ha dado la oportunidad de rectificar a la Sra. Secretaria; nada más decir esto y no tengo más que decir de momento".

El Sr. Gerardo Muñoz Sacristán solicita la palabra: " Quiero hacer una pequeña puntualización al borrador del acta o crítica; bueno mejor dicho es una autocrítica..."

La Sra. Secretaria informa a todos los Corporativos presentes que la sesión está siendo grabada, dando todos ellos su conformidad.

Después de la interrupción, el Sr. Muñoz prosigue con la alegación diciendo: "La Sra. Alcaldesa en el punto 2º del borrador del acta de la sesión anterior "anulación de acuerdo de incremento de retribuciones salariales del personal laboral fijo del ayuntamiento de Valledado" comentó que el requerimiento de anulación del acuerdo nos ha llegado de manera anticipada por correo electrónico y que el original nos ha sido remitido por correo certificado que nos llegará en próximas fechas; lo único



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J

que quiero puntualizar es que la sesión es del día 28 y la entrada del requerimiento es del día 24, bueno nada, es para que otra vez estas cosas importantes hay que tener cuidado y meterlas en el sobre (notificación de la sesión, junto con la convocatoria y orden del día) o sino que se repartan de segundas".

La Sra. Alcaldesa y la Sra. Secretaria responden que la fecha de entrada del requerimiento insertado en el borrador del acta es el del correo electrónico que llego a estas oficinas municipales de manera anticipada el día 24 de febrero de 2012; la notificación original certificada del requerimiento fue con posterioridad con entrada de fecha 29 de febrero de 2012; se dio entrada a ambos documentos tanto al correo electrónico como al original. Se incluyo el documento anticipado por correo electrónico porque a la fecha de la celebración de la sesión no había llegado de manera formal del documento oficial.

Concluido este punto, la Sra. Presidenta del órgano colegiado pregunta si algún concejal desea realizar alguna alegación más antes de procederse a las votaciones.

La Sra. Secretaria interviene y realiza una alegación de oficio, comenta que por error de mera transcripción en la redacción del borrador del acta debe figurar en la misma, en el punto primero "Aprobación del Borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 28 de febrero de 2012" que la Sra. Alcaldesa, votó a favor de su aprobación.

D. Gerardo Muñoz Sacristán expresa lo siguiente: "En la última sesión no estuve presente así que no se...respecto a lo que has dicho Luismi, hay cosas aquí que por ejemplo pienso que no ocurrieron así"

El Sr. D. Luís Miguel González Sanz responde: " Pues si no ocurrieron así ya interpuse mi correspondiente denuncia así que yo no tengo nada más que decir, ahora se vota y el día que llegue el juicio ya se verá, no hay más que hablar".

La Sra. Alcaldesa después de este comentario procede a dar paso a las votaciones para ello pregunta cuales van a ser el resultado de las votaciones. Finalmente se acuerda la no aprobación del borrador del acta por seis votos en contra y una abstención, el de la Sra. Rebeca Cobos Fraile.

Una vez concluida las votaciones la Sra. Alcaldesa decide pasar al debate y discusión del siguiente punto del orden del día fijado al efecto.

SEGUNDO.-APROBACIÓN CERTIFICACION FINAL DE OBRA. ADECUACION DEL ACCESO Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DEL CONSULTORIO MÉDICO.



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J

La Sra. Presidenta dice lo siguiente: "Nos ha llegado ya la Certificación Final de obra para realizar los pagos del centro médico; no sé si queréis saber algo en concreto". La misma sigue diciendo: "La inversión total con IVA incluido es de 14.726€ y el arquitecto técnico de la obra ha presentado informe favorable de adecuación de la obra al proyecto aprobado".

D^a. Rebeca Cobos Fraile pregunta a los Sres. Concejales si aprueban la Certificación, mostrando la misma a todos ellos.

D. Luís Miguel González Sanz pregunta si ha salido a mayores. La Sra. Alcaldesa responde que no; lo que presentó el contratista en su oferta económica más el IVA correspondiente.

Así en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan la aprobación de la Certificación final de obra consistente en la adecuación del acceso y supresión de barreras arquitectónicas del consultorio médico por importe de 14.726€, IVA incluido.

TERCERO.- INICIACION EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CAZA ANUALIDADES 2012-2013/2016-2017 DE LOS M.U.P. 54-55.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Gerardo Muñoz Sacristán con el objeto de que explique el siguiente punto del orden del día.

El Sr. Muñoz interviene: "Los cazadores dejaron de cazar en los montes del pueblo porque les parecía caros o por las razones que fuesen y lo han segregado; nos estaban pagando 800€ y hemos bajado la tasación a 508€ al año y vamos a intentar hacer un procedimiento para ver si podemos adjudicarlo y no dejar de ingresar ese dinero". Sigue diciendo: "Lo más adecuado es hacer un procedimiento negociado sin publicidad.

La Secretaria explica las opciones de que disponen para tramitar el expediente mencionado.

Se procede a las votaciones.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerda iniciar la Contratación adjudicación del aprovechamiento de caza anualidades 2012-2013/2016-2017 en los M.U.P. nº 54-55 de propiedad municipal.

CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO FACTURA VODAFONE.

D^a. Rebeca Cobos Fraile, Alcaldesa- Presidenta de la Corporación explica el asunto arriba indicado.

Menciona que debido a un descuido se olvido traer a Pleno la factura a la que se hace referencia.

Se duda sobre el importe de la misma.

D. Luís Miguel González Sanz expresa que lo importante es saber de qué es.



QUINTO.- DISOLUCIÓN ORGANO COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA.

La Alcaldía hace recordatorio a los Sres. Concejales asistentes de la constitución de este Organo : " Este órgano lo formamos al entrar, el mismo es de constitución potestativa, mi propuesta es proceder a su disolución y dejar el preceptivo de Comisión Especial de Cuentas".

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los votos acuerdan disolver el órgano de Comisión Especial de hacienda.

SEXTO.- MODIFICACION GASTOS DE KILOMETRAJE (DE 0,24 €/KM A 0,19 €/KM).

La Sra. Presidenta explica que tras la asistencia a un curso de formación de la Diputación Provincial de Segovia tuvo conocimiento que según Real Decreto 4/62 de 2002 los gastos de kilometraje para estar exentos de tributación deberían de ser de 0,19€/km. Es por ello por lo que propone que estos sean modificados de 0,24€/km a 0,19€/km.

Los Sres. Concejales asistentes por unanimidad de los votos acuerdan que los gastos de kilometraje sean de 0,19€/km

Una vez realizadas las votaciones y concluido este punto, la Sra. Alcaldesa decide pasar al debate y discusión del siguiente punto del orden del día fijado al efecto.

SEPTIMO.- ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL AMBITO DEL EMPLEO.

La Sra. Alcaldesa interviene mostrando modelo de moción expresando lo siguiente: " Me lo han mandado mi grupo político, P.P., porque dicen que con el tema de la Reforma Laboral ahora las mujeres están peor que antes incluso para encontrar trabajo, dicen que si ayudábamos entre todos para que lo volviese a mirar el Gobierno y apoyar un poco a la mujer en el tema del empleo". "Me mandaron una moción y mi propuesta es elevar al Gobierno de la Nación la necesidad de:

- Realizar un Plan de Empleo para las mujeres.
- Impulsar un Plan Especial para la no discriminación salarial entre hombres y mujeres.



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J

- Adoptar un Plan Integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal, y familiar de las mujeres.
- Impulsar el uso como marca de excelencia en igualdad, el distintivo Igualdad en la empresa, con la finalidad de que se convierta en un referente para las empresas comprometidas con la igualdad de hombres y mujeres.
- Potenciar las PYMES para las mujeres".

Una vez que el Pleno de la Corporación tiene datos suficientes para tomar decisión al respecto, por unanimidad de los votos, acuerdan aprobar la Propuesta de la Alcaldía arriba indicada.

II. CONTROL DE LA GESTIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

PRIMERO.- DECRETOS DE ALCALDIA E INFORMES DE LA INTERVENION.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta desde la última sesión ordinaria hasta el día de hoy, en particular órdenes de pago realizadas, devoluciones de ingresos indebidos y licencias urbanísticas otorgadas.

La Corporación se da por enterada.

D. Gerardo Muñoz Sacristán expresa lo siguiente: "Respecto a la devolución de los ingresos indebidos de los aprovechamientos de resinas en los M.U.P. municipal correspondientes a la anualidad pasada, es porque se había adjudicado a riesgo y ventura; no se habían contado los pinos; entonces alfinal había menos pinos de los que se vendieron y por eso hemos tenido que devolverlo".

SEGUNDO.-INFORMES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa expone que no desea informar de nada relevante en la presente sesión.



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar algún ruego o pregunta.

D. Luís Miguel González Sanz interviene diciendo: "Sí la última; en el acta del pleno debe reflejarse lo que se dice en el mismo, ya no textualmente sino reflejar claramente la opinión manifestada; sigue diciendo, refiriéndose a la Sra. Alcaldesa: "Eso va para cuando se te ocurra a ti firmar otro borrador; porque si tú has firmado el borrador de Ana es que va a ir también para ti lo mismo";

"Sí es que ese borrador que nos han mandado lo has firmado, estoy yo cayendo en la cuenta de que tú has aprobado lo que ha dicho Ana, así que la misma denuncia que he puesto va a ir para ti el próximo día". "Aquí tengo la que he interpuesto contra ella y sino rectificas prontito tengo que poner otra contra ti, si tu has aprobado ese borrador.....bueno, lo voy a consultar mañana porque eso no lo tengo claro; esta sí que lo tengo claro, lo de la tuya, si tú has firmado ese borrador yo ya hablaré con el abogado del Partido y lo mismo te viene a tí otra,; porque si legalmente has firmado ese borrador es que has aprobado lo que ha dicho ella, yo no tengo nada más que decir".

La Sra. Alcaldesa insiste si existen más preguntas.

Dña. Beatriz Concejo Martín interviene preguntando "¿ Pero tú has aprobado el borrador con la firma de Rebeca y ya está aprobado?

Todos responden que no se aprueba.

D. Luís Miguel González Sanz dice: "Ha aprobado el borrador que ella ha redactado ya que lo ha firmado; esto es con lo que yo he ido a denunciarlo".

Dña. Beatriz Concejo Martín realiza la siguiente pregunta a la Sra. Presidenta: "¿Lo has leído? ¿y estás de acuerdo?".

Dña. Rebeca Cobos Fraile contesta: "En algunas cosas sí y en otras...."

D. Luís Miguel González Sanz interrumpe la intervención de la Sra. Alcaldesa: "Sí lo has aprobado, no hay más; yo no tengo vuelta atrás de estas cosas".

El Sr. concejal sigue diciendo: "Sólo pido que lo apañéis de alguna manera para que públicamente pidas disculpas (se dirige a la Alcaldesa) ; ya vendrá el borrador entero de lo que se dijo, de lo que quisisteis entender, de lo que habéis puesto que no tiene nada que ver ni una ni otra, y una disculpa públicamente y a lo mejor retiro la denuncia". "La denuncia esta puesta, si la quiere ver alguien, esta puesta con fecha del día 19 a las siete y media de la tarde en el Cuartel de la Guardia Civil de Cuellar".

Sigue diciendo: "Si queréis tirar para adelante a mí me va a costar muy poquito, vamos muy poquito, a mi no me va a costar nada2.

La Sra. Secretaria interviene diciendo que si existe una denuncia formal, lo que se tenga que hablar se hablará en el juzgado.



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J

D. Luís Miguel González Sanz interviene: "No, no, si yo lo estoy diciendo por ella (refiriéndose a la Sra. Alcaldesa), si por ti a mi me da lo mismo que tu te vas de aquí hija; a ti te voy a ver otros dos días más en esta puta vida si dios quiere, y si fuese menos mejor.

La Sra. Secretaria después de esta intervención, pone en conocimiento a los Corporativos presentes la no obligación de este Ayuntamiento de acogerse a las disposiciones del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero de pago a proveedores. Así comenta que no hemos tenido la obligación de mandar al Ministerio de Economía y Hacienda Certificado de relación de obligaciones pendientes de pago antes de la fecha límite, ni realización y aprobación de Plan de ajuste, debido a que las obligaciones que tiene esta Entidad Local con terceros no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de esta Ley.

Dña. Rebeca Cobos Fraile comenta al respecto que se han realizado órdenes de pago antes de la fecha límite de aquellas facturas que se encontraban dentro del ámbito subjetivo de aplicación.

D. Jorge Gutiérrez Velázquez interviene en este punto de ruegos y preguntas: "Una pregunta ¿La avería de la calle Palomeras y Los Arenales del Polígono, que pasa, cuando se termina de arreglar eso?. Se da respuesta a la misma.

D. Gerardo Muñoz Sacristán se dirige a los Sres. Concejales diciendo: "Otra cosa que quiero preguntaros yo a todos los Concejales; no sé si acuerda alguien de los asistentes ¿En la ordenanza del Frontón, de las instalaciones deportivas, en el pago sin luz por la utilización del frontón creo que tenemos un error, no sé si algunos os acordáis si eso se quitó el año pasado en julio cuando se modificaron y aprobaron las Ordenanzas fiscales o no?. Sigue diciendo: "Es que a mí me suena que lo quitamos".

D. Luís Miguel González Sanz interviene: "¿Eso fue en Pleno?" "Busca el acta".

D. Gerardo Muñoz Sacristán: "el acta lo tengo buscado".

D. Luís Miguel González Sanz: "Mira a ver si lo pone, a lo mejor también se la olvidado (refiriéndose a la Sra. Secretaria)".

El Sr. Muñoz Sacristán continua diciendo: "No lo sé, aquí la tenéis, a mí me suena de que lo quitamos, que dijimos para que vamos a tener una tasa que no la paga nadie, porque era así". "Bueno da igual, Luísmi, ella se habrá equivocado pero...."

El Sr. González Sanz interrumpe diciendo: "pero que me estas contando a mí, que tengo que aguantar yo sufrir esto..". D. Gerardo Muñoz continua: "Pero que nosotros lo hemos aprobado y no nos hemos dado cuenta ninguno".

El Sr. González dice: "Después de poner una denuncia por un acta, no voy a decir si me acuerdo o no me acuerdo; lo que ponga ahí es lo que se ha sido. No voy a decir ahora, me suena que.....pues entonces estoy haciendo el payaso con esta denuncia en la mano, vamos creo yo".

"Si hay que juntarse otro día cuando se vaya esta Señorita y hacerlo en condiciones pues lo hacemos y ya está, no hay más".



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600J

D. Gerardo Muñoz Sacristán interviene: " No pasa nada, igual otro día se modifica la ordenanza o ya veremos cómo hay que hacerlo.

D. Luís Miguel González Sanz concluye la conversación diciendo: " Queda este día y otro ratillo, no queda más que esto de sufrimiento".

Y no siendo otro el objeto de este acto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las 22:20 horas del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo: Dña. Ana Capelo Ballesteros.

